

ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-MIDAGRI-PESCS-CS (1).

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA MAQUINA SECA, PARA EL PROYECTO: "SALDOS DE LA OBRA CONSTRUCCION IRRIGACION MILLPO DEL COMPONENTE 01 – PRESA MILLPO".

En la ciudad de Ayacucho, a los 07 días del mes de junio del año 2023, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 12:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0211-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, con la finalidad de efectuar la DESCARGA DE ARCHIVOS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas correspondiente según orden de prelación.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación de los miembros del Comité de Selección son las siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Presidente	Ing. Norma Meneses Rojas	Suplente
Miembro 1	CPC Pelagia Sosa Méndez	Titular
Miembro 2	CPC. Víctor R. Alarcón Núñez	Titular

Se precisa que el presidente titular se encuentra en viaje de comisión de servicio.

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Se han registrado en el SEACE los siguientes:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ZUASNABAR HUARIPATA NORMA YOLANDA	10199938041
2	AEDO MENDOZA MARCO ANTONIO	10282874631
3	ALLCCA ARCA YOLANDA	10288327268
4	NAJARRO CASTRO HOLANDA	10291684900
5	NAVARRO ZUÑIGA JOSE CARLOS	10401000718
6	MANTILLA LANDA ALEXANDER	10427904101
7	TRISOLLINI OCHOA ROBERT ARTURO	10446491046
8	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20452299985
9	CORSARIO S.A.C.	20489981603
10	JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.	20534474572
11	CONSTRUCTORA GARIBAY S.A.C.	20534915889
12	ECOINGE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20568321902
13	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	20601350506
14	JCD GREEN FIELDS S.R.L.	20601682193
15	TOTAL BUSINESS & SERVICES E.I.R.L.	20602384978
16	CORPORACION EMPRESARIAL MENAGUIRRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604046514
17	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138
18	CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20605748971

19	XIMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20607571075
20	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	20609301750
21	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941
22	RENTAL CENTER MAQUINARIAS NOLBER E.I.R.L.	20610796207

3. REGISTRO DE OFERTAS.

En seguida se revisa las ofertas presentadas en forma electrónica a través del SEACE, según corresponda en la fecha prevista del procedimiento.

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONSORCIO SAN JOSE (Integrado por XIMA CONTRATISTAS GENERALES EIRL con RUC Nº 20607571075 y NAVARRO ZUÑIGA JOSE CARLOS con RUC Nº 10401000718)	

4. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, verifica la presentación de la documentación de presentación obligatoria de acuerdo al siguiente detalle:

CONTENIDO DE OFERTAS	POSTOR
	CONSORCIO SAN JOSE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2).	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3).	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4).	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5).	Presenta
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	Presenta
RESULTADO	ADMITIDA

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se procede conforme a lo dispuesto en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones quedando de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SAN JOSE	
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
A. Precio: hasta 100 puntos <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	S/. 191,400.00	100.00
B. BONIFICACION DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	No presenta	0
C. BONIFICACION DEL 5% POR TENER CONDICION REMYPE	solicitó	5.00
Resultado de evaluación		105 Puntos
Orden de prelación	Primer lugar	

Habiéndose efectuado la evaluación, el postor CONSORCIO SAN JOSE, obtiene el primer lugar en la orden de prelación con 105 puntos, y consecuentemente su oferta económica supera el valor estimado. Por lo tanto, el OEC solicitará al postor la reducción de su oferta económica en concordancia a lo establecido en el artículo 68.3 del RLCE.

Sin otro asunto a tratar, siendo las 12:40 horas del mismo día, se firma en señal de conformidad.



 CPC Pelagia Sosa Méndez
 Primer Membro Titular



 Ing. Norma Meneses Rojas
 Presidente Suplente.



 CPC Víctor R. Alarcón Núñez
 Segundo Membro Titular

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-MIDAGRI-PESCS-CS (1).

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA MAQUINA SECA, PARA EL PROYECTO: "SALDOS DE LA OBRA CONSTRUCCION IRRIGACION MILLPO DEL COMPONENTE 01 – PRESA MILLPO".

En la ciudad de Ayacucho, a los 12 días del mes de junio del año 2023, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 10:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0211-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, se reunió con la finalidad de efectuar la EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación de los miembros del Comité de Selección son las siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Presidente	Ing. Francisco De La Cruz Ayala	Titular
Miembro 1	CPC Pelagia Sosa Méndez	Titular
Miembro 2	CPC. Víctor R. Alarcón Núñez	Titular

Es necesario precisar que con fecha 07/06/2023 el comité de selección realizo las etapas de apertura, admisión y evaluación de ofertas. El único postor, CONSORCIO SAN JOSE, ofertó en su ANEXO N° 6, un monto que superaba el valor estimado por lo que el comité de selección suscribió el Acta de Solicitud de Reducción de Oferta Económica y el mismo día, el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicitó al postor el reajuste de su oferta económica en concordancia a lo establecido en el artículo 68.3 del RLCE, otorgándole un plazo de 02 días hábiles de notificada la solicitud.

Con CARTA N° 01-2023-CONSORCIO SAN JOSE, fecha 09 de junio del 2023, el postor CONSORCIO SAN JOSE remite su ANEXO N° 6, en la cual su nueva oferta reajustada es por S/. 178,002.00. Por lo que, el comité de selección decide continuar con la etapa de evaluación y calificación de la oferta.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se procede conforme a lo dispuesto en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones quedando de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SAN JOSE	
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
A. Precio: hasta 100 puntos <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	S/. 178,002.00	100.00
B. BONIFICACION DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	No presenta	0
C. BONIFICACION DEL 5% POR TENER CONDICION REMYPE	solicitó	5.00
Resultado de evaluación		105 Puntos
Orden de prelación	Primer lugar	

Habiéndose efectuado la evaluación, el postor CONSORCIO SAN JOSE, obtiene el primer y único lugar en la orden de prelación con 105 puntos.

3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede con la calificación de ofertas en cumplimiento a los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de los postores siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SAN JOSE
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO 02 excavadoras sobre orugas. Excavadora hidráulica (sobre oruga). No debe ser mayor a 10 años de fabricación de la fecha de convocatoria. 100% operativa. Indicar marca. Indicar modelo. Potencia de 170 a 325hp como mínimo. Capacidad de cucharón de 1.5 a 2.75m3 como mínimo. Horómetro en perfecto estado de funcionamiento. Indicar serie de motor. Acreditar posición de la maquinaria.	CUMPLE
A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos: Operador maquinaria 01 Operador maquinaria 02 Experiencia no menor a un (01) año en operación de excavadora sobre oruga	CUMPLE

<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: alquiler de maquinaria pesada.</p>	<p>Acredita el importe de S/. 523,087.00</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICADA</p>

Sin otro asunto a tratar, siendo las 11:40 horas del mismo día, se firma en señal de conformidad.



CFC Pelagia Sosa Méndez
Primer Miembro Titular



Ing. Francisco De La Cruz Ayala
Presidente Titular.



CFC Victor R. Alarcón Núñez
Segundo Miembro Titular

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En la ciudad de Ayacucho, a los 12 días del mes de junio del año 2023, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 11:50 horas, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0211-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-MIDAGRI-PESCS-CS (1) para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA MAQUINA SECA, PARA EL PROYECTO: "SALDOS DE LA OBRA CONSTRUCCION IRRIGACION MILLPO DEL COMPONENTE 01 – PRESA MILLPO", a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación de los miembros del Comité de Selección son las siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Presidente	Ing. Francisco De La Cruz Ayala	Titular
Miembro 1	CPC. Pelagia Sosa Méndez	Titular
Miembro 2	CPC. Víctor R. Alarcón Núñez	Titular

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Concluidas las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, y habiéndose identificado la oferta ganadora, el Comité de Selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, de las actas debidamente motivadas de los resultados de admisión, no admisión, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

Los miembros del Comité de Selección por unanimidad, otorgan la buena pro del presente procedimiento de selección al postor siguiente:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO SAN JOSE, integrado por XIMA CONTRATISTAS GENERALES EIRL (RUC N° 20607571075) y NAVARRO ZUÑIGA JOSE CARLOS (RUC N° 10401000718)	S/. 178,002.00

De conformidad a lo actuado, siendo las 12:20 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



 CPC Pelagia Sosa Méndez
 Primer Miembro Titular



 Ing. Francisco De La Cruz Ayala
 Presidente Titular.



 CPC Víctor R. Alarcón Núñez
 Segundo Miembro Titular